

"Año de la Conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur"

## ORDENANZA 67/2022.

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio de las fracciones de terreno ubicadas en el Loteo Municipal I y II, que se identifican en el Anexo I que integra la presente Ordenanza, a favor de los beneficiarios que en cada caso se indican, con carácter de excepción al régimen de regularización establecido en la Ordenanza Nº 23/2021.

**ARTÍCULO 2º:** AUTORÍZASE a los beneficiarios indicados en el Anexo I de esta Ordenanza, a designar la escribanía que deba formalizar el préstamo que se les otorgue en el marco de los respectivos programas crediticios, a su exclusivo cargo y costo, con subsistencia de la obligación de construcción de una vivienda con destino a uso familiar en las condiciones establecidas en las Ordenanzas N°18/2011, N° 64/2018 y N° 49/2014 y de los Contratos de Compraventa que ellos han suscripto.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANDREA JURADO

**GIMÉNEZ** 

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

PENELOPE ACEVEDO

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



"Año de la Conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur"



"Año de la Conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur"

## **ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORDENANZA	NOMENCLATURA
		LOTEO	CATASTRAL
GIRAUDO PATRICIA ALEJANDRA	32.462.406	18/2011	01-02-158-08
SALINAS GERARDO DANIEL	31.705.293		
SIROLESI MARIANO FABIAN	27.598.943	64/2018	01-02-222-06
MARTITEGUI MICAELA YANINA	35.545.142		
VELAZQUEZ MARCELA VIVIANA	26.085.651	49/2014	01-02-238-03

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANDREA JURADO

**GIMÉNEZ** 

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

PENEZOPE ACEVEDO

SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE